

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Intercambio para el desarrollo de un proceso de capacitación y asesoría sobre monitoreo de Cocodrilos y Caimanes- Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos.

Institución: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Nombre o título del viaje: Intercambio para el desarrollo de un proceso de capacitación y asesoría sobre monitoreo de Cocodrilos y Caimanes- Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos.

Funcionario que viaja: JUAN ANTONIO VELASQUEZ CASTRO

Cargo del funcionario: Guardarrecursos

Destino: Santo Domingo, República Dominicana

Fecha de salida: 19/05/2024

Fecha de regreso: 25/05/2024

Valor del pasaje: \$0.00

Pasaje pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de pasaje: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

Valor de los viáticos: \$0.00

Viáticos pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de viáticos: No se tiene información sobre viáticos

Otros gastos: \$0.00

Otros gastos pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de otros gastos: Los gastos de boletos aéreos, alimentación, hospedaje y traslados serán financiados en su totalidad por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

Objetivos del viaje: Fortalecer las capacidades en el manejo de fauna silvestre, así como fomentar la cooperación entre las instituciones Miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y contribuir en los esfuerzos de integración regional en términos de conservación de especies amenazadas. Además, intercambiar conocimientos con los Guardaparques dominicanos sobre estrategias para el monitoreo, restauración ecológica y gobernanza para la conservación de cocodrilos en la República Dominicana y El Salvador, que busca complementar los conocimientos aprendidos en la Primera Parte del Intercambio en cuanto al manejo de los neonatos, y conocer actividades ecoturísticas que apoyan el monitoreo de cocodrilos y otras especies en República Dominicana.

Observaciones: Acuerdo N 101/2024